

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°024-2020-----

Acta número veinticuatro de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos del miércoles veinticuatro de junio del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dr. Pedro González Morera, representante del Ministerio de Salud; Dra. D'Angela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez, y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las diecisiete horas y cinco minutos se integra la Dra. D'Angela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

Al ser las dieciocho horas y dos minutos se retira el Sr. Geovanny Ramirez Guerrero, representante de los trabajadores. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 024-2020 correspondiente al miércoles 24 de junio del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 024-2020 correspondiente al miércoles 24 de junio del año 2020. Se excluye la Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 017-2020 del miércoles 13 de mayo del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 2: Oficio HAC-140-2020. Tema: Consulta Expediente N.º 21.794, “PAGAR: -----

PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016. -----

Sra. Giannina Dinarte Romero: la semana pasada como ustedes saben la Comisión de Asuntos Hacendarios me citó para referirme a éste expediente puntualmente sobre los recursos del Consejo de Salud Ocupacional, como ustedes recordarán en algún momento se tomó la decisión de permitir que se transfirieran de los recursos disponibles del fondo 18 mil millones para poder acompañar en éste caso los esfuerzos para atender la emergencia, cuando se logró aprobar el Proyecto del INS que salió antes que el de PAGAR se incorporó la medida que básicamente prevé que durante 3 o 4 años no se van a transferir más recurso al Fondo del CSO, por una expectativa de los Diputados de que con esa no transferencia el INS pueda recapitalizarse después de la cesión de 75 mil millones que contempla ese Proyecto que hoy es Ley de la República, dada esa situación mi planteamiento a la Asamblea Legislativa fue que considerando que si bien el Consejo había manifestado la disposición de transferir 18 mil millones las circunstancias habían cambiado porque ahora sabíamos que durante 3 a 4 años el Consejo no recibirá nuevos recursos por ésta ley que se aprobó recientemente, en este sentido la propuesta puntual fue que se considerara la posibilidad de no hacer un recorte de 18 mil millones, porque nos dejaría un margen menor para la operación del Consejo, como ustedes sabrán estamos hablando de que el saldo actualmente es cercano a los 25 mil millones, si nosotros transferimos los 18 mil millones, básicamente lo que estamos hablando que nos quedan son 7 mil millones disponibles, con los que habría que atender las obligaciones de lo ya comprometido más los recursos que se esperarían asignar a los proyectos que este Consejo ha manifestado interés de tener, pero no sólo eso, habría que tener la disponibilidad para los 2 mil millones que hemos estado hablando que tenemos que pagarle al INS y también hay que tomar la previsión para los años que no habrán ingresos, en ese sentido mi planteamiento fue que si la Asamblea avanzaba siempre en la ruta de tomar recursos del Fondo que no fuera por 18 mil millones sino que fuera por un monto menor, en ese caso planteaba que al menos no fueran no más de 10 mil millones, eso se hizo sobre unas estimaciones muy redondas porque sabemos que el Consejo no ejecuta

ni lo cercano a los 2 mil millones, la ejecución es muy inferior, hay un tema de intereses que igual seguirá percibiendo el Consejo y claro después de 4 a 5 años el Consejo volvería a recibir los fondos que ordinariamente recibe, hay una discusión en la Asamblea Legislativa alrededor de tener una expectativa de que cada Institución aporte más, es decir traté de hacer una defensa para que no fueran los 18 mil millones pero claramente la Asamblea Legislativa quiere ir por más. Sé que Don Mario había planteado un debate que es súper importante que es sobre la viabilidad jurídica de la transferencia, creo es un debate que es fundamental y lo que me parece que podríamos hacer si les parece y me tomo el atrevimiento de adelantar una propuesta, entendiendo que hay una decisión jurídica no saldada y que el criterio jurídico llegó muy tarde podríamos valorar ya sea si hacemos una lectura de ese criterio jurídico sino es muy grande hacerlo en este momento o posponer la discusión jurídica para la próxima semana bajo el entendido que el miércoles de la otra semana todavía se podría responder y ver hoy más el tema económico como tal considerando que si es posible hacer la transferencia de la vía jurídica entonces pues ya tengamos una construcción más en términos económicos, pero eso es nada más una recomendación que pongo en la mesa, no es la única opción únicamente. -----

Sr. Mario Rojas Vilchez: cuando compartí con mis compañeros y compañeras del Consejo la preocupación sobre una posible inconstitucionalidad del acuerdo tomado de ceder esos fondos, porque de acuerdo a la Constitución no podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que crearon la motivación de los Fondos de las reservas de los seguros sociales. Hoy llega el Proyecto entonces nos pone más a correr, por decirlo de ésta manera, porque nosotros retrotraemos el acuerdo pasado o hacemos los remedios necesarios que caben jurídicamente, si es que caben, o la respuesta a la Asamblea Legislativa porque si no el debate de la inconstitucionalidad se va trasladar a la Asamblea Legislativa y eso pasará por una cuestión de consultas a la Sala, y el propósito además que yo lo dije y no estaba la Sra. Ministra, lo reitero en la forma en que lo dije, era que con el alma en la mano y pensando en la comida de muchos costarricenses había votado eso y sigo convencido de ese voto, pero que no podía correr el riesgo en condición de funcionario público, de una acusación por peculado, y que por lo menos pediría la revisión de retrotraer el voto. Nosotros debemos tener certeza de la seguridad jurídica en ese

criterio que hoy urgía que estuviera, porque en el caso particular tenía ya la moción para decir, si no hay inconstitucionalidad yo retomo y reafirmo el voto en función de que jurídicos me dijo que no había ningún problema y me guardo las espaldas como miembro de éste Órgano Colegiado y pienso sin pensar por los demás, que debería ser una actitud que deberíamos tener todos pero aquí es cada uno con su criterio y su pensamiento. Se nos viene la consulta, no tenemos los criterios de jurídicos, obviamente nosotros confiamos, no pongo en duda ni a nuestro Asesor del Consejo ni los compañeros Profesionales en derecho que emitirían criterio, si ellos dicen que no hay inconstitucionalidad para poder darle legitimidad a esto, porque si nosotros no arreglamos éste asunto en esta mesa se va trasladar a la Asamblea Legislativa, y si me van a pedir un voto tendría que ser un voto de minoría, tendría que estar formulándome un escenario que no estaría votando a favor de eso por dos razones: dar un tratamiento como decía la señora Ministra de esperita porque no tenemos tiempo pero la otra es que con respecto al Proyecto original, me hubiera gustado tener el acta, porque quedaron plantadas algunos criterios de Don Giovanni y míos con respecto a la dirección de los fondos del proyecto, si se dio el proyecto para efectos de cubrir la crisis y ahora me salen con otro cuento, con otra historia, de que el proyecto es para cubrir el déficit del INS me están cambiando el origen del acuerdo que tomamos nosotros que era para cubrir la crisis del COVID-19, es una acuerdo que habría que revisar, pero además de eso nos castigan de la bondad que tiene este Consejo y ahora dicen, no son 18 mil millones queremos todo, o sea les dimos la mano y se cogieron hasta el codo, entonces así lo interpreté yo, pero ahora nos aclara Sra. Ministra, pero también le cambian el rumbo a la asunto, ahora se nos juntan dos cosas: una la posible inconstitucionalidad que habría que retrotraer el acuerdo y la segunda que el acuerdo tomado por nosotros le cambiaron el destino que tenía y yo no voté por eso, pero no me gusta hablar en abstracto, sería bueno si es posible tener el acta, creo Sra. Ministra que esto hay que debatirlo bien, hay que entenderlo con mucha calma pero es una cuestión que no se puede definir hoy sino se tienen los elemento, pero tampoco se puede definir a la carrera el miércoles, tendríamos que buscar una solución de un debate pausado, holgado y muy centrado en esas dos direcciones y revisar el acuerdo porque las reglas del juego están cambiándose, a mi juicio, pueda ser que esté equivocado, pero lo digo que

nos pusieron en una situación distinta, una que es eminentemente jurídica y la otra que es sobre los destinos del fondo que es lo que nosotros aprobamos y para qué lo aprobamos, pero me gustaría tener el acta del Consejo porque pareciera en apariencia que cambiaron las reglas del juego, eso sin reconocer en la Sra. Ministra su sombrero de Presidenta del Consejo de Salud Ocupacional donde fue a defender que no nos dejaran barridos, o sea en la repela, sino que nos dejaran cómo operar, porque recuerden que son seguros sociales y entonces ahí además no están planteando una cuestión de carácter económica contra una cuestión de salud, y si el Consejo de Salud Ocupacional va jugar un papel importante en una coyuntura como ésta de cumplimiento y de vigilancia y darle vida a la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo nos estarían dejando en orfandad, nos estarían quitando dineros para hacer campañas, o por lo menos nos las merman y le quitan la esencia misma a los mandatos que le da la ley y las competencia al Consejo de Salud Ocupacional. -----

Sra. Giannina Dinarte Romero: hay aspectos que es importante que todos los manejemos de la misma manera, por lo menos por la información disponible, recuerden que PAGAR en realidad es un proyecto que nace con el objetivo de atender la deuda del Estado, cuando nosotros tomamos el acuerdo como Consejo lo que decidimos fue que estábamos dispuestos a que se trasladaran los 18 mil millones y planteamos que fueran dirigidos a atender la emergencia, porque planté a éste Consejo que consideráramos la transferencia de dichos recursos, precisamente por el nivel de afectación que estamos enfrentando a razón de la emergencia y porque los recursos son escasos y tenemos que maximizar con los esfuerzos Institucionales y los aportes de todos para poder enfrentar ésta crisis. En el mes de marzo, sino me equivoco, la Ministra de Planificación si mandó a la Asamblea Legislativa una solicitud en la que expresaba que en lugar que los recursos de PAGAR se fueran a atender la deuda, se destinaran a atender también aspectos de la emergencia, y se puntualizaron creo que 7 temas donde en aquel momento la Ministra y lo refuerza el Ministro de la Presidencia, le manda a Carlos Ricardo Benavides y le comunica que hay una necesidad de que los recursos de PAGAR vayan al tema de la emergencia, entonces nosotros también complementamos esa disposición de que los recursos del Consejo fuesen a apoyar en todo lo que tenía que ver con apoyar la emergencia,

qué es lo que pasa, que más bien el origen del Proyecto es para una cosa que ha venido cambiando por la situación, recuerden que hay varios proyectos que estaban en la corriente legislativa, principalmente empréstitos que se convirtieron para no ir a atender el tema de la deuda sino ir a atender el tema de la emergencia. Lo otro es que la Asamblea no nos está pidiendo más de los 18 mil millones de colones, lo que está diciendo es que si ya habíamos ofrecido 18 mil millones que al menos llegemos a los 18 mil millones, lo que fui a decirles fue no llegemos a los 18 mil millones porque al Consejo le cambiaron las reglas del juego con el Proyecto del INS, con ese nuevo Proyecto que ya es Ley de la República, al final del cuentas el INS se va recapitalizar y por 3 a 4 años el Consejo no va recibir recurso porque el INS se los va dejar para esa recuperación de los 75 mil millones que estaba trasladando. La discusión de los Diputados no es que demos más de los 18 mil sino que es frente un escenario en el que yo propongo que no les damos 18 sino que les demos 10, entonces ellos plantean porqué 10, al Consejo le estarían quedando todavía 15 mil millones y eso representa por mucho, más de lo que históricamente el Consejo ha dado. Voy a ser muy honesta, tengo claro que dejarnos 15 mil colones en la lógica para ellos no tiene sentido porque nosotros que tenemos es una ejecución anual menor de 2 mil millones, entonces no les cierran los números, por supuesto para mí como Ministra era importante poder plantear que al Consejo no se le vaya dejar sin recursos porque tenemos que honrar lo que ya tenemos comprometido, lo que ya hemos acordado en que vamos invertir y por supuesto tener la previsión presupuestaria por si tenemos que pagar lo del INS que es una discusión que hemos estado teniendo, lo que nosotros tenemos comprometidos son 1.400 millones, lo que está pendiente del Consejo son 1.520 millones, y lo que le debemos al INS son alrededor de 2.200 millones me parece, entonces si hacemos la sumatoria lo que estamos hablando básicamente es que tenemos 5.175 millones comprometidos de 25 mil millones, lo que quiere decir que si ellos mantuvieran la lógica de respetar los 18 mil millones a nosotros igual nos estaría quedan un saldo de más o menos 2 mil millones, pero si nos dejan 2 mil millones sabiendo que por 4 años no nos va entrar plata, ahí si nos meten en un problema. Qué es lo que no tiene económicamente suficiente sustento, pongámosle 2 mil millones anuales porque tampoco necesariamente va ser así, por eso hablaba del escenario económico. Estoy de acuerdo

Don Mario en que no lo discutamos el miércoles, busquemos una extraordinaria para poder tener el criterio jurídico. Con respecto al criterio jurídico ya estoy pidiendo que aceleren el paso y entiendo que en realidad no ha llegado la comunicación a Gaby, están haciendo la última revisión y probablemente mañana ya esté el criterio. Si tengo una anotación, me he quedado dándole vuelta al planteamiento, la lectura que hago del 73 es que habla de dos tipos de seguros sociales: habla de los seguros sociales que son los que administra la Caja y ese es el fundamento del artículo 73, pero en el último párrafo habla de los seguros contra riesgos profesionales y lo que dice puntualmente es que será de exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales, eso quiere decir a mi parecer, haciendo una lectura libre del artículo de la constitución y no pretendo sustituir el criterio de la Dirección Jurídica ni del Asesor Jurídico del Consejo, pero lo que interpreto es que estamos hablando de dos seguros que ya de por sí sabemos que son distintos y que tienen regulaciones distintas, porque cuando se refiere a los seguros sociales dice no podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales, y los seguros sociales estarán a cargo de la Institución Autónoma denominada Caja Costarricense del Seguro Social, entonces ese artículo nos está hablando de dos seguros diferentes, uno administrado por la Caja y los otros regulados por leyes específicas, entonces eso como para sumar a la discusión, ahora bien, dicho todo eso la dimensión económica y la dimensión jurídica, no teniendo el insumo jurídico y sin ningún afán de presionar a éste consejo, yo si valoraría posponer la discusión, posponerla al lunes ojalá para poder tener el insumo del análisis jurídicos y si ustedes lo tiene a bien para no generar una inseguridad jurídica innecesaria que el mismo lunes hagamos la valoración económica también, recomendaría que todos podamos pegarle una leída a los balances, al último reporte. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: yo si preferiría ver el criterio jurídico, ver que dicen e inclusive si fuera el caso retrotraer el acuerdo y ver qué hacemos con él, primero hay que leer eso con paciencia. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: después de estar escuchando el debate lo que siento es que se desviste un santo para vestir otro, así lo siento y lo digo con el mayor respeto, y me parece

que el espíritu del acuerdo se pierde en decisiones posteriores a la solicitud que nos hacen con otro tipo de justificaciones, en todo caso pienso que además de la responsabilidad jurídica tenemos una responsabilidad con el tema que nos ocupa de la Salud Ocupacional, a mí me asustaría mucho que después de hemos proyecto que íbamos a tener hasta Proyectos, valga la redundancia, para mejorar el trabajo del Consejo hacia las Instituciones en este momento nos digan que vamos a quedar prácticamente en un estado de inamovilidad de 4 años, eso me hace pensar que si el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa tienen otras prioridades debieron haberlo planteado al Consejo, porque nosotros recibimos otro tipo de justificaciones, entonces yo estoy en la línea de la revisión del acuerdo en tanto hay nuevas condiciones y no quiero decir con eso en que no estoy pensando en que se pueda atender la emergencia, ese pensamiento lo tenemos todos los costarricenses y sobre todo los que estamos en puestos como el que nos ocupa aquí el Consejo y yo pensaría que es más sano y jurídicamente hablando como lo plantearon los compañeros, especialmente Mario, creo que tenemos una responsabilidad que debemos tener la suficiente seguridad jurídica para no tener un conflicto individual o como Consejo, estoy de acuerdo que se haga una lectura reposada del documento y yo incluso haría consultas jurídicas paralelas porque también uno entiende que podrían haber varios criterios jurídicos sobre el tema y también estoy de acuerdo en la sesión extraordinaria para darle lectura exclusiva y decisión a este tema, pero sí creo que nos va obligar a retrotraer el acuerdo y darle revisión porque también la emergencia representa una posibilidad para que el Consejo también haga lo propio en la línea de la tarea que tiene con los trabajadores. Deberíamos tener una posición más beligerante en las políticas pero bueno hemos confiado en las tareas que asumido la Ministra como el Doctor Salas y hemos apoyado eso, pero que no se crea que el Consejo puede ser llevado a cualquier lugar y después ponerlo en riesgo, no sólo su funcionalidad, probablemente estoy reiterando sino el futuro del mismo Consejo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: estoy de acuerdo en verlo en una sesión posterior, y nada más hacer recordatorio que riesgos del trabajo es un seguro social, nada más que en ese artículo hay una separación de que va estar a cargo de dos Instituciones diferentes, pero sí es un seguro social, vamos a ver que nos dice el criterio jurídico. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: considero que antes de tomar alguna decisión, si deberíamos tener el criterio jurídico claro, revisar bien el documento para que no sea una cuestión que se decida o lo veamos muy a la carrera por así decirlo, me parece bien lo que decía la Sra. Ministra en cuanto a que si lo vamos ver lunes comprometernos a ver el documento y llegar ya con los puntos específicos en los que tengamos dudas si fuera el caso. Como dice la Dra. Redondo el nombre de riesgos del trabajo es un seguro social, eso lo tengo claro desde que trabajo en el INS y comparto el criterio. -----

Sr. Walter Castro Mora: quiero referirme a dos cosas, una es en relación al monto de los 25 mil millones, imagínese usted que antes del 2017 nosotros teníamos nada más 4.500 mil millones y para obtener esa cantidad duramos 25 años, pudimos acumular, hay una parte que usted no la conoce pero los compañeros sí, apareció una gallinita de huevos de oro y en determinado momento nos dieron 10 mil millones un año para otro, y después apareció el año pasado otra gallinita de oro y nos volvieron a dar otro montón de millones y ya tenemos 25 mil millones, esos recursos recordemos que son 50 millones que son para el INS y el Fondo del CSO y también esos 50 mil millones son dineros fruto de que a nosotros la empresa privada nos han cobrado de más y así como establece la ley que es el excedente debido a que la Institución pública que ya lo hemos referido muchas veces, es un seguro al costo. El otro punto es que a la hora de hablar de los 3 años que no nos van a dar, a mi esa parte no me preocupa porque históricamente si usted ve para atrás hubo un montón de años que no lo dieron porque la ley es clara, cuando hay excedentes, si el INS dice no hay excedentes no nos van a dar nada, nadie puede asegurar que habrán excedentes. En relación a la parte jurídica yo hice un comentario y lo vuelvo a retomar, lamentablemente tiene malas experiencias con la Dirección Jurídica, pasaron 8 días y no tuvieron como entregar un documento a tiempo y no es la primera vez, espero que el por tanto diga algo. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: hay un consenso en que esto debemos verlo pausado pero también tenemos que llevar a que el diálogo sea ordenado, en primer lugar propongo conocer los alcances del acuerdo para saber en qué términos quedó el Acta del Acuerdo porque eso nos va orientar para saber si lo que aprobamos se le está dando otro destino, segundo estoy de acuerdo en que

hagamos los números matemáticos pero no se trata de tener número claros y nos quede algo, es que el tema es que el tema aquí es más fuerte todavía, es que sin entrar a hacer juicio de valores, lo que pasa es que también se corrió mucho y no se plantearon las cosas como eran y ahora resulta ser que un organismo como el Instituto que está en una relación de competencia lo que se le quitó y se le va restar se le va suplir cogiendo los dineros de los trabajadores, porque el negocio no va parar, las pólizas igual las pagan los patronos, habrán accidentes, se va pagar y algo va quedar, porque si eso no fuese así no hubiera una buena propuesta para recapitalizar el INS, sino no estuviéramos seguros que el negocio da, entonces hay que tener claro eso. Entonces tiene que ver con tres cosas, el análisis de lo jurídico, lo económico y el destino de la partida que estuvo este de Consejo pasarlos para eso, porque de lo contrario sino tenemos claro eso no vamos a tener posibilidad de consensuar un criterio de apoyo al proyecto. -----

ACUERDO N° 002-2020: realizar sesión extraordinaria el día martes 30 de junio del 2020 con el propósito de conocer los criterios jurídicos y discutir posición sobre el Expediente N.º 21.794, “PAGAR: PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

ARTÍCULO 3: Reforma al Reglamento de Comisiones de Oficinas de Salud Ocupacional. ---

Sr. Sergio Laprade Coto: comenta sobre el Artículo 14 del Reglamento, “La persona empleadora debe asegurar el cumplimiento durante todo el proceso de los principios de equidad de género, procurando, respetando y promoviendo las mismas oportunidades a la representación femenina,…” hay gente que considera que es intromisión del patrono en el proceso. -----

ACUERDO N° 003-2020: se aprueba la Reforma al Reglamento de Comisiones de Oficinas de Salud Ocupacional, con la modificación solicitada, quedando el Artículo 14 de la siguiente manera: —Todas las personas trabajadoras gozan del mismo derecho de postularse durante el proceso de convocatoria para la elección de los integrantes de la Comisión. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 4: Sr. Sergio Laprade Coto consulta al Dr. Pedro González Morera si pudo consultar sobre los exámenes pre empleo. -----

Dr. Pedro González Morera comenta que si vieron el tema y no se encuentra que sea discriminatorio y le enviará el articulado por correo electrónico.

ARTÍCULO 5: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira comenta que en el Congreso de Seguridad Vial que está realizando el INS, le llamó la atención que una de las ponencias donde participó el grupo CEMEX hacía un llamado al Consejo de Salud Ocupacional para el tema de accidentes de tránsito hay que verlo desde el punto de vista laboral y trabajarlo de esa forma. Entonces hago el comentario porque hay un proyecto aprobado, que estaba pendiente, pero les traslado el mensaje porque hay preocupación en sector empresarial sobre el tema de accidentes de tránsito.- Al ser las dieciséis horas y treinta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidenta

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria